



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 27 DIC 2012
CUDAP: EXP-UNC: 0068716/2012
0066650/2012

VISTO:

La necesidad adquirir artículos de librería destinados al desarrollo de Actividades Prácticas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante **Compra Directa**;

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Que se debe dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12 y Ord. HCS 08/12;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

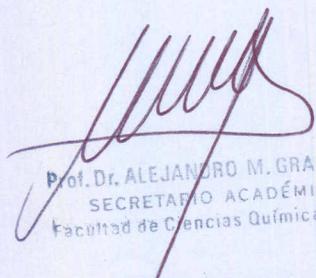
Artículo 1ro.: Aprobar la factura B/0002-00006919 emitida por la firma **Irma Graciela Jofre** y la factura B/0001-00600237 emitida por la firma **José Freiberg saci**, con motivo de la adquisición de artículos de librería destinados al desarrollo de Actividades Prácticas de esta Facultad.

Artículo 2do.: Que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar la suma total de \$6873,12 (PESOS: Seis Mil Ochocientos setenta y Tres con 12/100), a la firma José Freiberg saci y la suma total de \$2556,92 (PESOS: Dos Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 92/100), a la firma José Freiberg saci.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas por Ord. HCS 01/2011.

Artículo 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.
mf/SB

RESOLUCION Nro: **1758**


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADO
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIÁ
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas